SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 29 | Mes 08 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ANA MARIA MOLANO MUÑOZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.061.730.493	DE	POPAYÁN				
TELEFONO DE CONTACTO	315-8311031	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	anamamolano@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	ana.molano@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	86852693560	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año
906		2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 64.329.540,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR: Profesional Especializado Grado 20

CDP No.	52224	CRP No.	163424
FECHA CDP	24/01/2024	FECHA CRP	19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 19 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: POPAYÁN

DEPARTAMENTO: CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 21 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 11

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.924.070,00

COBRA CON FACTURA: No de factura 6

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.924.070,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	07	2024	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	15	07	2024	06	15	50%	JULIO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	295.800	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	378.500	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12.500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 686.800	PLANILLA DE PAGO No.	9469507257/9472327848

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 64.329.540,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.949.380,00	$ 1.949.380,00	$ 62.380.160,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 7.797.520,00	$ 56.532.020,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 13.645.660,00	$ 50.683.880,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 19.493.800,00	$ 44.835.740,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 25.341.940,00	$ 38.987.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.924.070,00	$ 28.266.010,00	$ 36.063.530,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año		
	DEL	01	07	2024	PAGO No.	JULIO
	AL	15	07	2024	06	JULIO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin.	En los días correspondientes del 1 al 15 de julio del 2024, se cumplió con las actividades propias del contrato No 906 del 2024. En virtud de lo anterior, se desarrollaron las siguientes actividades:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 105 folios al día, para un total mínimo de 2300 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto, se deberán efectuar las aperturas de matrícula que correspondan para un total de 200 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 1150 folios revisados y 115 matrículas abiertas o proporcional, según corresponda. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4.Participar en las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo y apoyando el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 5. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 6. Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 7. Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato 8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	1.Formato estudio jurídico: En el mes de julio de los corrientes, se realizó el estudio, correspondiente a los tomos 12,11,10,9 y parte 8 del municipio de Tunía, para un total de 1150 folios revisados. Los tomos mencionados, se verifican en orden cronológico, es decir, del tomo más reciente al más antiguo, y con ello, revisar si en el folio, se cuenta con un número de matrícula. Si se identifica dicha matrícula, se corrobora con el Nuevo Sistema en la plataforma SIR. Si se presenta lo contrario y en el folio no existe matrícula, se realiza un estudio más a profundidad, sino se obtiene dicha matrícula, se ingresa la información al formato de presuntos baldíos. 2. Formato inventario de presuntos baldíos: Para el mes de julio del 2024, se identificaron catorce (14) posibles presuntos baldíos. En este formato se incorpora los predios que presuntamente se encuentran en algún tipo de acto jurídico en falsa tradición y que no cuentan con matrícula inmobiliaria registrada en los folios. 3. Formato estadístico: En el mes de julio del 2024, se incorporó la información en los formatos anteriormente mencionados. De ese estudio, se obtuvo un total de 1150 folios de los libros del antiguo sistema, de los cuales 1123 se encuentran en el nuevo sistema, 27 en el antiguo sistema, 0 en blanco, 13 con falta de información y 14 en posible falsa tradición. La información obtenida de los libros del antiguo sistema (libros de matrícula), es remitida vía correo electrónico a la Doctora Constanza Gaitán, con el objetivo de reportar los avances realizados en los días del 1 al 15 de julio de los corrientes, al igual que el informe respectivo, en el cual se señalan las actividades y evidencias ejecutadas en dicho mes. Toda la información obtenida de la oficina, así como la suministrada por la entidad para el desarrollo de las actividades, se mantienen con absoluta reserva y discreción. Se resalta en este informe que, no se aperturaron nuevas matrículas inmobiliarias en el mes de julio de los corrientes, ya que después de realizado el estudio, los folios encontrados en una posible falsa tradición, no presentan pleno dominio. Por último, resaltar que este contrato fue cedido, por tal motivo se cumplen las actividades hasta el 15 de julio de los corrientes. Evidencias: Formato estudio jurídico, Formato Inventario Presuntos Baldíos y Formato estadístico.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ANA MARIA MOLANO MUÑOZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.061.730.493** de **POPAYÁN** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **906** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **163424** CDP No **52224**

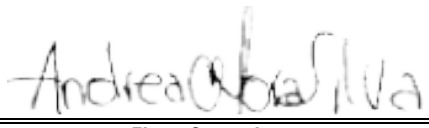
Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.924.070,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS M/C**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	07	2024	**PAGO No.**	**JULIO**
	AL	15	07	2024	**06**	**JULIO**

Para constancia se firma en **POPAYÁN** a los **29** días del mes de **AGOSTO** de **2024**

SUPERVISOR



Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20

CONTRATISTA



Firma Contratista
ANA MARIA MOLANO MUÑOZ
Cedula de Ciudadania No
1.061.730.493 **DE** POPAYÁN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

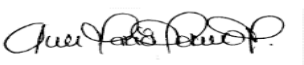
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI__X__ NO____.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__ X__
3. Dependiente Económico: SI___ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_X__ NO___,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO __X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO__X__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO__X__.

En constancia de lo anterior, se firma al 29 día del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ
1.061.730.493 DE POPAYÁN- CAUCA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061730493		MOLANO MUÑOZ ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 80 norte # 7- 215	POPAYAN-CAUCA	8375922	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	826455634	9469507257	I	2024/07/22	2024/08/06	BANCOLOMBIA	15	$686,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061730493	MOLANO ANA																		25-14	30	$2,339,256	$374,300	EPS005	30	$2,339,256	$292,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,339,256	$12,300	0	$0	$0	No	$679,100
Total	**Afiliados(1)**																						$2,339,256	$374,300			$2,339,256	$292,500			$0	$0			$2,339,256	$12,300		$0	$0		$679,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061730493		MOLANO MUÑOZ ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 80 norte # 7- 215	POPAYAN-CAUCA	8375922	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	826455634	9469507257	I	2024/07/22	2024/08/06	BANCOLOMBIA	15	$686,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$374,300	$4,200	$0	$378,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$374,300	$4,200	$0	$378,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,300	$200	$0	$12,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,300	$200	$0	$12,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,500	$3,300	$0	$295,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$292,500	$3,300	$0	$295,800
TOTAL				**1**	**$679,100**	**$7,700**	**$0**	**$686,800**

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1061730493		MOLANO MUÑOZ ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 80 norte # 7-215	POPAYAN-CAUCA	8375922

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2024-06**	Periodo Salud	**2024-06**
Fecha límite de pago	**2024/07/22**	Fecha de pago	**2024/08/06**
Dias de mora	**15**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$679,100**
Intereses de mora	**$7,700**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$686,800**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9469507257**
Clave de pago	**826455634**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2024/08/05 11:00 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061730493		MOLANO MUÑOZ ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 80 norte # 7- 215	POPAYAN-CAUCA	8375922	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	888486910	9472327848	I	2024/08/23	2024/09/03	BANCOLOMBIA	11	$1,440,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061730493	MOLANO ANA							X											25-14	30	$4,922,640	$787,700	EPS005	30	$4,922,640	$615,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,922,640	$25,700	0	$0	$0	No	$1,428,800
Total	**Afiliados(1)**																						$4,922,640	$787,700			$4,922,640	$615,400			$0	$0			$4,922,640	$25,700		$0	$0		$1,428,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061730493		MOLANO MUÑOZ ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 80 norte # 7- 215	POPAYAN-CAUCA	8375922	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	888486910	9472327848	I	2024/08/23	2024/09/03	BANCOLOMBIA	11	$1,440,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$787,700	$6,500	$0	$794,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$787,700	$6,500	$0	$794,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,700	$300	$0	$26,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,700	$300	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$615,400	$5,100	$0	$620,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$615,400	$5,100	$0	$620,500
TOTAL				1	$1,428,800	$11,900	$0	$1,440,700

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1061730493		MOLANO MUÑOZ ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 80 norte # 7-215	POPAYAN-CAUCA	8375922

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2024-07**	Periodo Salud	**2024-07**
Fecha límite de pago	**2024/08/23**	Fecha de pago	**2024/09/03**
Dias de mora	**11**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$1,428,800**
Intereses de mora	**$11,900**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$1,440,700**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9472327848**
Clave de pago	**888486910**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2024/09/03 05:35 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897418895

(415)7707212489984(8020) 000001489741889 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 3 0 4 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 3 0 4 9 3	2 0 0 8 0 8 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLANO	MUÑOZ	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 80 N 7 215 CA 16 CON SAN NICOLAS

42. Correo electrónico: anamamolano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 0 8 9 3 5	3 1 5 8 3 1 1 0 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 1 1 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 20 / 12 : 55: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO MUÑOZ ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0906 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.061.730.493. (CEDENTE), A OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ , IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.592.359, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.061.730.493,** obrando a nombre propio y en calidad de (**CEDENTE)**, por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 10.592.359,** quien para el presente contrato es el **(CESIONARIO),** hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 0906 DE 2024**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **0906 DE 2024**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: "*El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_ESPECIALIZAD O_TIPO_B."* **4).** Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **once (11) meses y no podrá superar el 31 de diciembre de 2024**, y por un valor total de hasta por la suma de **$64.329.540,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS) M/CTE,** pagados por mensualidad vencida por valor de **($5.848.140,00) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE 5)** Que la doctora **ANDREA CATERINE MORA SILVA,** en calidad de supervisora del contrato 0906 de 2024, mediante oficio de fecha 9 de julio de 2024, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **0906 DE 2024** a favor de **OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 10.592.359,** señalando lo siguiente:

En atención a la comunicación de fecha 29/07/2024 recibida ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.061.730.493, quien suscribió con la Superintendencia de Notariado y Registro el Contrato de Prestación de Servicios No. 0906 de 2024, cuyo objeto es " El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_ESPECIALIZAD O_TIPO_B.", donde

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0906 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.061.730.493. (CEDENTE), A OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ , IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.592.359, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

*manifestó que se encuentra dispuesto a realizar trámite de **CESIÓN** y, estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente. Así las cosas, previo acuerdo con la contratista, me permito elevar solicitud de trámite de **CESIÓN** del contrato No. 0906 de 2024, suscrito con **ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.061.730.493**, para que se haga efectiva a partir del 16 de julio de 2024, a favor de **OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 10.592.359.***

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

BALANCE ECONÓMICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 906 DE 2024 VIGENCIA 2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	19 DE FEBRERO DE 2024	
FECHA DE INICIO	21 DE FEBRERO DE 2024	
VALOR DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 163424 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024	$64.329.540,00	
PERIODO	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**
DEL 21 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	$1.949.380,00	11-04-2024
DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2024	$5.848.140,00	24-04-2024
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024	$5.848.140,00	16-05-2024
DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024	$5.848.140,00	13-06-2024
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024	$5.848.140,00	PENDIENTE
DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2024	$2.924.070,00	PENDIENTE
TOTAL VALOR PAGADO	$ 19.493.800,00	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 8.772.210,00	
TOTAL DE PAGOS CONTRATO 906 DE 2024	$ 28.266.010,00	
VALOR A LIBERAR POR SALDO NO EJECUTADO: (Es necesario reducir el valor correspondiente del 1 al 20 de febrero teniendo en cuenta que el contrato se tramitó por 11 meses y el acta de inicio se firmó el 21 de febrero, quedando en valor 20 días que no se van a ejecutar.)	$ 3.898.760,00	
VALOR A CEDER DEL CRP 163424 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024 (Del 16 de julio al 31 de diciembre de 2024)	$ 32.164.770,00	

6) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son **"intuito personae"**, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante. **7)** Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993. **8)** Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y

Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales. **9)** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone. **10).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 0906 DE 2024**, a favor de **OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 10.592.359,** a partir del **DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2024** cuyo objeto es*: "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: ROFESIONAL_ESPECIALIZADO_TIPO_B."*

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($32.164.770,00)**. El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **$5.848.140,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS)** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), seran consignados a favor de **OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 10.592.359,** por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal **No. 163424 del 19/02/2024,** y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista**.**

CLÁUSULA TERCERA.- El valor a liberar **POR SALDO NO EJECUTADO** del 1 de febrero al 20 de febrero de 2024 y teniendo en cuenta que el contrato se tramitó por 11 meses y el acta de inicio se firmó el 21 de febrero, quedando en valor 20 días que no se van a ejecutar sera por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS** ($3.898.760,00) **MCTE.**

CLÁUSULA CUARTA- EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a partir del dieciséis **(16) de julio de 2024**.

CLÁUSULA QUINTA.-PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.061.730.493,** en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **OCHO MILLONES SETECEINTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($8.772.210,00)**

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0906 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y ANA MARÍA MOLANO MUÑOZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.061.730.493. (CEDENTE), A OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ , IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.592.359, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MCTE éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No**. 0906 DE 2024** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA**.

CLÁUSULA SEXTA.- Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEPTIMA.- La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **0906 DE 2024** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA OCTAVA.- EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Rubén Darío Jiménez Giraldo - Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Héctor Suarez – Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor de Despacho.
Aprobó: Dany luz Orozco Franco (Asesora Despacho)
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda (Ordenador del Gasto)